

CONVOCATORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA NATACIÓN FEDDI 2024



MÁLAGA

Del 29 de febrero al 03 de marzo del 2024



CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN - FEDDI 2024

ORGANIZAN:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

FANDDI (Federación Andaluza de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORAN:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Fundación Primafrío

Ayuntamiento de Málaga (Área de Deporte)

Junta de Andalucía

Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas (CAFD)

Oficina de Atención a Clubes

Viajes Brey

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

DATOS INFORMATIVOS

- **Sede:** Málaga
- **Fechas del Campeonato:** 29 febrero, 1, 2 y 3 de marzo 2024
- **Periodo de inscripción pruebas en la plataforma Ágora:** del 5 al 18 de febrero 2024



1. INSTALACIÓN DEPORTIVA

Inacua Málaga – Centro y Servicios Deportivos

C/ Marilyn Monroe s/n
29004 – Málaga

- Piscina 50 m
- Cronometraje electrónico
- Validación World ParaSwimming (en trámite)



2. INSCRIPCIÓN

2.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2024)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONÓMICA validada por FEDDI**. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la **nueva plataforma de Licencias FEDDI** en el siguiente enlace: <https://licenciasfeddi.es/Login>. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite de inscripción para este Campeonato**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.
- **Modalidad OPEN:** se permite la participación en el evento de nadadores de otras federaciones siempre y cuando tengan licencia en vigor.
- **Se priorizará la participación de nadadores con licencia FEDDI en el caso de alcanzar los cupos máximos de participación por prueba.**



2.2. Proceso de Inscripción

- La inscripción al Campeonato por pruebas deberá realizarse a través de la plataforma **ÁGORA** una vez tramitada la licencia. Será requisito imprescindible tener la licencia FEDDI tramitada en la nueva plataforma de Licencias FEDDI antes del 5 de febrero para tener acceso a la plataforma **ÁGORA** (<https://miagora.es/>)
- Cada club deberá tener, previo al periodo de registro de pruebas, su perfil de usuario y contraseña para acceder a la plataforma. Aquellos que no tengan perfil de **ÁGORA** todavía, podrán solicitarlo en el correo a.cumplido@feddi.org.
- Para los nadadores "OPEN" sin discapacidad, deberán solicitar el formulario de inscripción a a.cumplido@feddi.org.
- Los nadadores deberán acreditar una marca mínima en cada una de las pruebas que se inscriban. Estas marcas podrán acreditarse desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 11 de febrero del 2024.
- El proceso de validación de marcas se podrá hacer en cualquier momento hasta la fecha de cierre del periodo de inscripciones (18 de febrero). Estas validaciones se podrán realizar siguiendo los pasos del siguiente documento colgado en nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.feddi.org/deportes/natacion/> (Dentro del apartado Reglamentos).
- Ningún nadador podrá participar en una prueba en la que no haya acreditado la marca según se establece en la normativa de esta competición.

2.3. Cuotas de inscripción

INSCRIPCIÓN PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE (entrenador, delegado, deportista) SIN ALOJAMIENTO	20 €
--	------

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439



3. COMPETICIÓN

3.1. Niveles de participación y categorías de edad

NIVEL	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS DE EDAD
COMPETICIÓN S14	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.	ABSOLUTA: 18 en adelante
		SUB18: 14 a 17 años
		SUB 14: 13 años o menos
COMPETICIÓN S15	Esta categoría está destinada exclusivamente a deportistas con Síndrome de Down. Las pruebas que se desarrollarán en esta categoría serán las mismas que en el nivel de competición.	ABSOLUTA: 18 en adelante
		SUB18: 14 a 17 años
		SUB 14: 13 años o menos
ADAPTADA S16	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas del deporte) de acuerdo a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.	ABSOLUTA: 18 en adelante
HABILIDADES DEPORTIVAS S17	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz más bajo y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.	ABSOLUTA: 18 en adelante
OPEN	Podrán inscribirse todos/as aquellos/as nadadores con licencia en vigor de otras federaciones, tanto de personas con discapacidad como sin discapacidad.	

3.2. Normativa de la competición

La competición se regirá por la normativa de competición de la Real Federación Española de Natación, las adaptaciones realizadas en el Reglamento General de Competiciones FEDDI y World ParaSwimming.

Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y del Director de la Competición designado por la FEDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el desarrollo del evento.

3.3. Programa de pruebas y marcas mínimas y máximas

Se pueden consultar en el documento de [Normativa Técnica de Natación FEDDI](#).

3.4. Programa de la competición

Se puede consultar en el documento [Calendario Pruebas Campeonato de España de Natación FEDDI 2024](#) (salvo modificación de última hora)



4. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

4.1. Puntuación Ranking Nacional de Clubes 2024

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 deportistas en la prueba. Si la disputan 3 deportistas o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.
- Para las pruebas de relevos la puntuación obtenida se multiplicará por 2 obteniéndose la puntuación final en dicha prueba. Obtendrán puntuación como máximo un equipo de relevos por club.

4.2. Sistema de Ascensos y descensos para deportes individuales

4.2.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

4.2.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

4.2.3 Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá



competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

4.2.4 Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

5. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno de la competición, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, **la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos** de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el *Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2024*).

7. SERVICIO MÉDICO

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos producidos durante la competición, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.



- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.
- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2023-11/2024list_final_sp_28_nov_2023.pdf

8. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

9. INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Se habilitará un canal del Telegram donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del Campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

10. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.



